

LA DEMOCRACIA.

DIARIO POLITICO.

En provincias 10 rs. al mes.

Por libras 6. sellos, 20 rs. trimestre.
Haciendo la suscripción por con-
ducto del correspondiente, 30 rs.

Núm. 4. Año I.

En la administración, calle de Hortaleza núm. 66, prin-
cipal, y en las librerías de Duran, Cuesta y Publicidad.

Sábado 22 de marzo de 1853.

En las librerías y administraciones de correos, y por sellos
con carta franca dirigida al Administrador del periódico.

Edición de la mañana.

Cada día comprendemos menos la política de los que se llaman progresistas puros. Ni un plan de conducta, ni una doctrina política. Hace tiempo que de los principios proclamados en sus mismos discursos y programas, se formó uno y en nombre de la democracia se les propuso la unión bajo la bandera enarbolada por sus prohombres. Nada pedía la democracia para sí: aceptaba los principios que cabían dentro de su escuela, y por el triunfo inmediato de ellos hacia abstracción por el momento de los suyos. El silencio de los periódicos, que representaban esa fracción en la prensa, nos hizo comprender que no se trataba del triunfo de tal cual principio, sino de la satisfacción de ambiciones personales.

Y sin embargo, todos los días se hacen cargos a los demócratas, todos los días se nos ataca, suponiendo que somos exclusivistas e intransigentes con todo lo que no pertenece a nuestra doctrina.

Pero puede hacerse más de lo que han hecho los hombres y los periódicos del partido democrático, para que la unión de los progresistas y demócratas fuese una realidad y basase a destruir todas las maquinaciones de los enemigos de la libertad? ¿No hemos hecho abstracción de nuestros principios absolutos, aceptando los que los progresistas proclamaban? ¿No hemos renunciado al triunfo inmediato de nuestras ideas, con tal que la libertad se asegurase y fuera imposible toda tentativa de reacción?

Hemos acaso pretendido destituir a los diputados los altos puestos del Estado a esos hombres? No; que nuestra adhesión era sincera y desinteresada; y no tenía otro objeto que el adelantamiento de la revolución de julio.

¿Qué más necesitamos nosotros que la garantía de poder emitir libremente nuestras ideas, y la libertad de reunión? Esto solo pedíamos ya antes de la revolución de julio, para prestar nuestro concurso a los hombres que la iniciaron, y esto solo hemos pretendido después para unirnos y apoyar a los progresistas. No son, pues, los demócratas los que han fallado al partido del progreso, no son esos hombres que, llamándose progresistas, rechazaban hoy el dogma de este partido, y porque se hallan encumbrados en las altas posiciones se hacen más moderados y conservadores que los Narváez y Sartorius.

¿No tienen los pueblos una prueba de ello, en la cuestión de Hacienda? Podía la democracia no exigir un presupuesto de 600 millones; ¿pero era posible que olvidase el que los progresistas habían ofrecido uno de 1000 millones? Podía no concretarse a la contribución única directa sobre el capital, ¿pero cabía que transigiese con los que después de abolir los derechos de puertas y consumos pretendían restablecerlos apenas pasado un año?

No nos dirigimos a los periódicos que representan en la prensa a los progresistas puros ni a los prohombres de ese partido; lo hacemos al pueblo, que de buena fe cree aun en los que se engalanan con el título de progresistas. ¿Dónde está el progreso? ¿cuáles son las ideas y los principios que profesan? Que lo sepa el pueblo, que entienda bien la política de ciertos hombres.

No hay ya más que cuestiones de intereses personales, y a ellas se sacrifica todo un partido, todo un porvenir. Hombres hay que, por llegar a ser gobernadores de una provincia o cosa parecida, sacrificarían todos los partidos del mundo, todos los principios profesados durante su vida.

Y con esto, es posible que transijan los hombres que aman la pureza de los principios, y que no sienten latir su corazón más que por la felicidad de sus hermanos?

Que no se haga pues un cargo a los demócratas porque se hallan separados de los progresistas y los combaten en todos los terrenos. No es a los progresistas a quienes combatimos; es a los hombres que profesan ideas moderadas y que a pesar de esto conservan aun aquel título.

Algun día el pueblo conocerá de parte de quien ha estado la razón. Entonces quizás, se nos señale a nosotros como primeros responsables del nuevo 43 que se prepara.

Hoy que podemos aun escribir, hoy protestamos para entonces contra semejante acusación. Solo gentes estúpidas y malvadas pueden atribuir a los demócratas los peligros de la situación, después que todo lo hemos sacrificado por su adelantamiento y su seguridad.

DE LA ASAMBLEA.

Nacida la actual Asamblea en medio los conflictos de una peste, en los primeros momentos después de la caída de los tiránicos y corruptores gobiernos moderados, y antes de que, vivificado el espíritu público, diera fuerza a la voluntad nacional, debía presentar y presentar en efecto un extraño conjunto.

Estos, bien bajo el aspecto de la constitución del país es un mal, consuela, porque demuestra que el pueblo no acepta voluntariamente la corrupción, y que quiere romper con todas las tradiciones, partidos y gobiernos, que no se identifiquen con la revolución de julio.

La actual Asamblea estudiando la constitución política del país, la administrativa, y en parte la civil, ha reconocido la necesidad de reformar nuestra hacienda, y ha creado bienes que la engrandecen mucho comparándola con las legislaturas de la fatal dominación moderada; legislaturas que no fueron ni la expresión de la voluntad pública, ni la realización del derecho del país, y que serán acusadas de criminales por nuestra historia pues sirvieron para dorar con aparente legalidad una insufrible y dura tiranía.

En noviembre se abrió animada del espíritu público, decidida a entrar de lleno en las vías revolucionarias puso en discusión la monarquía y la reina, pero luego delante la gravísima situación en que se encontró y veía al país, faltó aliento; abandonó la iniciativa revolucionaria y por lo mismo no fue ya una verdadera asamblea constituyente.

Al abandonar la iniciativa se perdió a sí misma, y perdió por algún tiempo al país, que en vano esperó que la asamblea escribiese sobre la bandera del palacio de las cortes, revolución nacional.

La asamblea y el país volvieron al duque de la Victoria; y por desgracia de ambos, el duque no tomó esta iniciativa, cometiendo con ello un error: por esto ahora es solo el representante del partido liberal pero no de la revolución. Y de ahí que el país, aunque le tenga cariño, separe de él la vista esperando el porvenir y buscando en el fondo de la revolución a los hombres públicos que han de constituirlo definitivamente, y han de darle libertades y progreso.

Cometió con ello un grave error el duque de la Victoria.

Entre él, y el trono; hay lo que había entre Riego y la monarquía; un cadalso.

Entre él, y los reaccionarios absolutistas; hay Vergara y el verdugo.

Entre él, y los moderados; hay una orden por la cual se le manda fusilar; hay una ejecución militar.

Entre él, y los progresistas del 43; hay una traición insurrección hecha contra el regente del país, la ineptitud y vejez de aquellos; y las apostasías y traiciones desde el 43 hasta nuestros días.

Por lo tanto, el duque como el país deben querer la revolución e iniciarla; podía hacerlo, porque el pueblo y la Asamblea le hubieran seguido resueltamente. Lo demuestran la cuestión de la monarquía y la cuestión religiosa.

Peró no fué así.

De aquí que en la cuestión de la monarquía, solo hayan conseguido humillar el trono; y esto el 25, costó al país doce años de durísimas cadenas y de sangre; y en 48 ha costado a los pueblos europeos sangre y esclavitud.

Dejando sin resolver la cuestión de la libertad de cultos, se alarmaron los hábitos religiosos; no la fe; alarma que será una espada en manos de los reaccionarios.

Podía el duque tomar la iniciativa revolucionaria; porque los generales o hubieran cedido o les habría arrastrado una revolución de la que ellos solo habían sido los ciegos mensajeros.

Ahora por haberla el duque abandonado gemirá la patria.

La política seguida hasta ahora es débil, y es hora ya de que desaparezca la política que se contenta con pasar al día. Por una parte reformas incompletas, por la otra transacciones; siempre medias tintas, de aquí que, reaccionarios y traidores, en nombre de la libertad se colocan fuera de la ley y no sean castigados.

De aquí que la Asamblea no tenga unidad en su política; aver puso en discusión la monarquía, y luego deja intactos sus poderes como en el pasado; no quiere la cámara única, y admite un senado de elección puramente popular; por poco votos no acepta la libertad de cultos, y deja subsis-

lente la formidable organización de los privilegios temporales y grandes sueldos eclesiásticos, elementos auxiliares de tiránicas reacciones; condena las vergonzosas conversiones de la deuda, y las deja subsistentes y las paga; condena los presupuestos de los moderados, y los deja subsistentes con sus fatales aplicaciones.

De aquí angustias y conflictos en el país que teme por sus libertades y su progreso. En tanto la Asamblea toca a su término, y si bien nos deja, bienes, y leyes liberales y fecundas, nos deja todos los males de las corrupciones anteriores; de modo que solo ha conseguido ensanchar el círculo de la terrible situación que se encontró en noviembre, que ha organizado, pero no como debía. Y esto por no haber sido, decididamente, revolucionaria; de aquí que los enemigos exploten pasajeros desastres del pueblo para prepararnos en la próxima legislatura la entrada de elementos reaccionarios.

Con ello cuentan los enemigos; saben que el pueblo es un león, y con el león no se lucha, sino que se le tienden lazos.

Vengan los elementos reaccionarios; la lucha con ellos en la tribuna, en la prensa, y en las provincias aceleraría la revolución. Son ciegos, la apresuran han olvidado ya el ayer; han olvidado que el pueblo sitió e hizo fuego al palacio, que la asamblea puso en discusión el trono y la reina, y que la reina dijo a la faz del país, que había errado. Errado durante once años!

Las legislaturas de ahora irán siendo muy distintas de las pasadas: antes eran más que auxiliares, esclavas del trono; la voluntad de los ministros era la de las mayorías, porque estas vivían del presupuesto, y no siendo grande el número de los electores, no eran en el fondo ni representantes del país ni de sus necesidades.

Las legislaturas venideras, elegidas por mayor número de electores, representarán mas al país, y satisfarán sus necesidades o serán borradas de la vida pública. En la mayoría de los electores adquirirá mas fuerza la revolución, y esta dirá a los enemigos de la libertad lo que el romano a los venedos; ay de las reacciones! Y en vano fundan sus esperanzas sobre la clase agraria; el absolutismo está ya vencido, y el suyo es ya revolucionario; el pan que come el labrador es el pan de la revolución.

El gobierno en la próxima legislatura debe desear vengan diputados revolucionarios, con ello adquirirá gloria y poder, vida y fuerzas, y las dará a la libertad y a la constitución del país.

Al terminarse esta legislatura dirán las provincias a los diputados: que con sus vacilaciones han agravado la dolorosa situación de la patria, que han perdido una bella ocasión de constituir de un modo definitivo el país; y que malgastar el tiempo es mas que perder oro, es perder sangre. La asamblea está ya muerta: prolongándose volará las leyes orgánicas, cuyas bases se han presentado, y nada mas. Será un beneficio, pero no la organización completa y necesaria.

Es inevitable la venida de legislaturas revolucionarias; o ellas, o la tiranía. El pueblo lo conoce y calla, y no querrá perderse a sí y a sus hijos.

Esperemos.

Algun periódico ha indicado que La Democracia era continuación del periódico La Voz del Pueblo. Conviene hacer constar, que la empresa de La Democracia nada tiene de común con la que fué de La Voz del Pueblo, aun cuando la redacción de estos dos periódicos sea una misma.

La Epoca quiere suponer que el sistema de la democracia en la actual cuestión de Hacienda, es imponer una contribución sobre inquilinatos, por la cantidad de 150 millones, solo porque nuestro colega la Discusión, reconociendo antes la necesidad de disminuir el presupuesto de gastos, y teniendo empeño en cuenta, que esto no lo han de hacer los progresistas, propone para salvar el conflicto actual aquella contribución.

Esto es obrar de mala fé. La democracia quiere, lo primero, un presupuesto barato; hoy, aceptaría uno de 1000 millones, y lo segundo convertir el presupuesto de ingresos en un seguro universal, imponiendo una contribución única y directa al capital.

Este es el que debe sufrir hoy todos los recargos, puesto que el solo disfruta todas las ventajas.

bien un recargo a la contribución territorial, en la forma que se crea mas conveniente.

Buen estado tendrían entonces los diputados elegidos por un cuerpo electoral, que se compone solo de propietarios y capitalistas de disminuir los gastos. Ahora les basta hacer recaer sobre otras clases el peso de las contribuciones, que no quieren sufrir. He aquí por qué el Pueblo pagará las puertas y consumos. ¿Qué ha de hacer una asamblea compuesta de una sola clase, mas que mirar por sus intereses?

Cuando habla el Sr. O'Donnell le duelen los oídos a la asamblea.

En cambio a él le duelen las manos.

Sin duda S. S. ignora el valor de diez dedos.

Pero conoce el de su ilustre cédula.

Y por eso deseara sin piedad sobre él.

Es decir, sobre el bufete que hay delante del banco azul.

Peró y qué hará S. S. cuando se rompa?

¿En qué piensas, Cuala?

Estaba pensando en que las picaras contribuciones...

Nota.—Este diálogo está de manifiesto en la Historia natural.

¿Cuánto camino hay de Madrid a Logroño?

No se puede medir porque está lleno de barro.

El Ministro de Fomento.—¡Pido la palabra para una alusión personal!...

Despacho particular de la Gaceta de Madrid.—Paris 49 de marzo de 1856.—Los generales Randon, Canrobert y Bosquet han sido nombrados mariscales del imperio.—El emperador ha respondido a las felicitaciones del Congreso de plenipotenciarios diciendo que era muy feliz en que la Providencia le hubiese enviado un hijo en el momento en que se anuncia la reconciliación general de Europa.

Despacho particular de la Gaceta de Madrid.—Paris 20 de marzo de 1856.—Los Boletines dicen que el estado de la Emperatriz y del Principe no puede ser mas satisfactorio.

El Principe Gerónimo ha entrado en la convalecencia.

El señor de Manteuffel asistió ayer a la décima sesión del Congreso.

Hoy se verificará la undécima, y se abriga la convicción de que dentro de poco se sabrá el resultado de ellas.

Insertamos con mucho el siguiente suelto que leemos en varios periódicos, y que deseamos sea atendido por el gobierno, aunque a decir verdad nada esperemos de quien hasta ahora tan poco ha sabido hacer para endulzar las lágrimas de tantos infelices.

GRACIA PARA LOS EDITORES.

En estos días solemnes, que si deben ser de propiciación para todo cristiano, cumple que lo sean especialmente para los gobiernos de un país católico, nos atreveríamos a rogar al nuestro que diera de ello una muestra, que de seguro había de celebrar la prensa toda. Sabido es que hombres, en hecho de verdad inocentes, si bien legalmente responsables, gimen en dura cárcel o en apartada fortaleza encerrados. Hablamos de los editores de periódicos sobre quienes ha recaído auto de prisión y de condena. Use con ellos el gobierno de gracia, pues no osamos invocar la justicia y aconseje a S. M. el indulto de esos desgraciados. Así enjugará lágrimas de esposas desconsoladas, de hijos que lloran el triste apartamiento de sus padres, así pondrá término a padecimientos no merecidos; así granjeará bendiciones; así, en fin, se mostrará cristiano tan generoso como entendido y consecuente político.

Segun un estado que publica La Gaceta, ascienden las fincas de bienes nacionales vendidos a 10,337, que hallándose tasadas en reales vellón 139.726.653,48, han sido enagenadas en reales vellón 248.730.924,75; y los censos redimidos, a 8,353 por la suma de 38.578.468,34.

Ya han salido para Valladolid a inaugurar las obras del ferro-carril de la seccion de Burgos a aquella capital. Los señores Montesiños, director de obras públicas, Ugarte jefe del negociado de ferro-carriles y Rafo, Ingeniero.

El Crédito mobiliario parece decidido a dar un gran impulso a estas obras.

La comisión del círculo de los progresistas encargada de presentar una solución a la cuestión de Hacienda, se presentó la bases que fueron acordadas en la noche del miércoles.

Según *La Epoca* son las siguientes:

Aumento a 350 millones de la contribución territorial, y de 18 millones en el subsidio, libertando a uno y otro impuesto de los recargos municipales y provinciales que hoy pesan sobre ellos. Esto da 36 millones sobre lo calculado por el gobierno en sus presupuestos. Las municipalidades y las diputaciones harán frente con otros recursos al déficit de 58 millones que les producen hoy los recargos sobre la contribución directa.

Descuento gradual de sueldos hasta el 20 por 100, lo cual producirá un aumento de siete millones en los ingresos.

Impuesto del 8 por 100 sobre todas las rentas del Estado, exceptuando las acciones de ferro carriles, calculando su importe en doce millones.

Todos estos recursos dan un ingreso de cincuenta y cinco millones. Los otros sesenta y cinco para completar los 120 a que ascienden puertos y consumos, los busca el señor Madoz y sus compañeros en un impuesto llamado *colectivo*, y que se repartirá a las provincias. Los pueblos, tanto para realizar estos sesenta y cinco millones como los sesenta y ocho de recargo sobre la contribución directa que pasará al tesoro, no podrán cargar la propiedad ni el subsidio.

Ya se encuentran en Madrid todos los diputados que desempeñan empleos en las provincias, y todos ellos darán su voto en la importante cuestión.

No hay que preguntar en favor de quien votarán.

Se ha declarado haber lugar a la formación de causa en la última denuncia contra *La España*.

Cada día se va liberalizando mas, y mas la situación actual.

Habiendo retirado el señor Luxán a su entrada en el ministerio de Fomento, el proyecto de Instrucción presentado por su antecesor, lo ha sustituido con los siguientes bases, con arreglo a las que una vez aprobados, podrá el gobierno redactar la ley correspondiente.

Base primera. Caracteres generales de la enseñanza pública.

1.ª Será general para todos los españoles.

2.ª Progresiva en todos sus ramos.

3.ª Acomodada a la educación, índole, y condición social del uno y otro sexo.

4.ª Sujeta a las leyes, reglamentos, y siempre a cargo de personas que hayan obtenido el correspondiente título y la autorización necesaria para desempeñarla.

5.ª Dirigida en los establecimientos públicos o inspeccionada en los particulares por el gobierno.

6.ª La primera enseñanza será gratuita para los que no puedan pagarla, y obligatoria para todos los demás serán retribuidos por las personas que obtienen sus beneficios, salvo las excepciones que en favor de los alumnos más sobresalientes se establezcan en los reglamentos.

Base segunda. Clasificación de la enseñanza.—Se clasificará en cuatro categorías:

1.ª La primera enseñanza, como fundamento general de todas las sucesivas, y medio para difundir la instrucción en todas las clases.

2.ª La segunda como complemento de la primera y preparación para todas las ciencias y artes.

3.ª La superior, que abraza todas las ciencias y artes.

4.ª La complementaria para la formación del profesorado o mayor aprovechamiento del los que se propongan poseer la parte mas sublime de las ciencias.

Base tercera. Establecimientos de enseñanza.—Se darán a la enseñanza en las escuelas de instrucción primaria.

1.ª En las escuelas de instrucción primaria, de modo de hacer una por lo menos en cada provincia del reino.

2.ª En las universidades.

3.ª En las escuelas especiales de antigüedades, de archivos y bibliotecas, de cronologías, de agricultura, de industria, de comercio, de comunicaciones públicas, de minas, de montes, de náutica, de veterinaria, de sordomudos, de paleografía y de bellas artes, cuya localización se determinará por las circunstancias de los pueblos que han de utilizar estas enseñanzas, teniendo en cuenta su riqueza, sus costumbres y sus necesidades.

4.ª En las escuelas normales de primera enseñanza, de modo de haber una por lo menos en cada provincia del reino.

5.ª En las escuelas normales de segunda enseñanza, de modo de haber una por lo menos en cada provincia del reino.

6.ª En las escuelas normales de tercera enseñanza, de modo de haber una por lo menos en cada provincia del reino.

7.ª En las escuelas normales de cuarta enseñanza, de modo de haber una por lo menos en cada provincia del reino.

8.ª En las escuelas normales de quinta enseñanza, de modo de haber una por lo menos en cada provincia del reino.

9.ª En las escuelas normales de sexta enseñanza, de modo de haber una por lo menos en cada provincia del reino.

10.ª En las escuelas normales de séptima enseñanza, de modo de haber una por lo menos en cada provincia del reino.

11.ª En las escuelas normales de octava enseñanza, de modo de haber una por lo menos en cada provincia del reino.

12.ª En las escuelas normales de novena enseñanza, de modo de haber una por lo menos en cada provincia del reino.

1.ª De las rentas que poseen y de las que en adelante adquieran.

2.ª De las rentas de fundación análogas a las que están aplicadas a la enseñanza.

3.ª De las retribuciones de los niños concurrentes a las escuelas de primera enseñanza y los derechos de matrículas incorporaciones y grados.

4.ª De lo que deben percibir, ya para toda su dotación, ó ya para completarla, de los presupuestos municipales, provinciales y del Estado.

Esta obligación recae:

En los pueblos por lo que respecta a la primera enseñanza.

En las provincias en lo relativo a la segunda y a las escuelas normales de maestros y escuelas modelos de maestras.

En el Estado, respecto a las escuelas centrales y a la enseñanza superior y complementaria.

Base Cuarta. De los profesores.—1.ª Para ser profesor es indispensable haber obtenido el título correspondiente con arreglo a la ley.

2.ª Se ingresará en el profesorado por oposición, se ascenderá por antigüedad y por merecimientos contrituídos en la enseñanza.

Podrán sin embargo darse sin oposición y en virtud de propuesta del real consejo de instrucción pública las cátedras de la enseñanza superior complementaria a personas de acreditada reputación y de singular mérito científico. Se podrán dar también en iguales términos y únicamente por primera vez las de los ramos del saber que de nuevo se establezcan en España.

Los profesores serán retribuidos según su categoría, establecimientos a que pertenezcan, antigüedad, que lleven en la enseñanza y tendrán derechos pasivos.

Base Quinta. Del gobierno y administración de la enseñanza pública. Habrá un consejo de instrucción pública, cuya organización y retribuciones se determinarán en la ley y en los reglamentos.

Será retribuida la tercera parte de su personal, elegida precisamente entre los que hayan sido profesores y prestado largos e importantes servicios en la enseñanza.

El cargo de profesor y el de consejero son incompatibles.

2.ª En cada distrito universitario habrá un rector nombrado por el rey.

3.ª En todas las capitales de provincia habrá una junta de instrucción pública, para el fomento y prosperidad de la primera y segunda enseñanza.

Base sexta. Los establecimientos de enseñanza de las provincias de ultramar se arreglarán a estas bases en todo lo que no se opongan a la organización especial de su administración.

CONTRIBUCION TERRITORIAL.

Número de contribuyentes. Pagan. Recargo que se les haría de aprobarse este voto. Término medio.

740.747 de 4 rs. a 10 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100 110 120 130 140 150 160 170 180 190 200 210 220 230 240 250 260 270 280 290 300 310 320 330 340 350 360 370 380 390 400 410 420 430 440 450 460 470 480 490 500 510 520 530 540 550 560 570 580 590 600 610 620 630 640 650 660 670 680 690 700 710 720 730 740 750 760 770 780 790 800 810 820 830 840 850 860 870 880 890 900 910 920 930 940 950 960 970 980 990 1.000 1.010 1.020 1.030 1.040 1.050 1.060 1.070 1.080 1.090 1.100 1.110 1.120 1.130 1.140 1.150 1.160 1.170 1.180 1.190 1.200 1.210 1.220 1.230 1.240 1.250 1.260 1.270 1.280 1.290 1.300 1.310 1.320 1.330 1.340 1.350 1.360 1.370 1.380 1.390 1.400 1.410 1.420 1.430 1.440 1.450 1.460 1.470 1.480 1.490 1.500 1.510 1.520 1.530 1.540 1.550 1.560 1.570 1.580 1.590 1.600 1.610 1.620 1.630 1.640 1.650 1.660 1.670 1.680 1.690 1.700 1.710 1.720 1.730 1.740 1.750 1.760 1.770 1.780 1.790 1.800 1.810 1.820 1.830 1.840 1.850 1.860 1.870 1.880 1.890 1.900 1.910 1.920 1.930 1.940 1.950 1.960 1.970 1.980 1.990 2.000 2.010 2.020 2.030 2.040 2.050 2.060 2.070 2.080 2.090 2.100 2.110 2.120 2.130 2.140 2.150 2.160 2.170 2.180 2.190 2.200 2.210 2.220 2.230 2.240 2.250 2.260 2.270 2.280 2.290 2.300 2.310 2.320 2.330 2.340 2.350 2.360 2.370 2.380 2.390 2.400 2.410 2.420 2.430 2.440 2.450 2.460 2.470 2.480 2.490 2.500 2.510 2.520 2.530 2.540 2.550 2.560 2.570 2.580 2.590 2.600 2.610 2.620 2.630 2.640 2.650 2.660 2.670 2.680 2.690 2.700 2.710 2.720 2.730 2.740 2.750 2.760 2.770 2.780 2.790 2.800 2.810 2.820 2.830 2.840 2.850 2.860 2.870 2.880 2.890 2.900 2.910 2.920 2.930 2.940 2.950 2.960 2.970 2.980 2.990 3.000 3.010 3.020 3.030 3.040 3.050 3.060 3.070 3.080 3.090 3.100 3.110 3.120 3.130 3.140 3.150 3.160 3.170 3.180 3.190 3.200 3.210 3.220 3.230 3.240 3.250 3.260 3.270 3.280 3.290 3.300 3.310 3.320 3.330 3.340 3.350 3.360 3.370 3.380 3.390 3.400 3.410 3.420 3.430 3.440 3.450 3.460 3.470 3.480 3.490 3.500 3.510 3.520 3.530 3.540 3.550 3.560 3.570 3.580 3.590 3.600 3.610 3.620 3.630 3.640 3.650 3.660 3.670 3.680 3.690 3.700 3.710 3.720 3.730 3.740 3.750 3.760 3.770 3.780 3.790 3.800 3.810 3.820 3.830 3.840 3.850 3.860 3.870 3.880 3.890 3.900 3.910 3.920 3.930 3.940 3.950 3.960 3.970 3.980 3.990 4.000 4.010 4.020 4.030 4.040 4.050 4.060 4.070 4.080 4.090 4.100 4.110 4.120 4.130 4.140 4.150 4.160 4.170 4.180 4.190 4.200 4.210 4.220 4.230 4.240 4.250 4.260 4.270 4.280 4.290 4.300 4.310 4.320 4.330 4.340 4.350 4.360 4.370 4.380 4.390 4.400 4.410 4.420 4.430 4.440 4.450 4.460 4.470 4.480 4.490 4.500 4.510 4.520 4.530 4.540 4.550 4.560 4.570 4.580 4.590 4.600 4.610 4.620 4.630 4.640 4.650 4.660 4.670 4.680 4.690 4.700 4.710 4.720 4.730 4.740 4.750 4.760 4.770 4.780 4.790 4.800 4.810 4.820 4.830 4.840 4.850 4.860 4.870 4.880 4.890 4.900 4.910 4.920 4.930 4.940 4.950 4.960 4.970 4.980 4.990 5.000 5.010 5.020 5.030 5.040 5.050 5.060 5.070 5.080 5.090 5.100 5.110 5.120 5.130 5.140 5.150 5.160 5.170 5.180 5.190 5.200 5.210 5.220 5.230 5.240 5.250 5.260 5.270 5.280 5.290 5.300 5.310 5.320 5.330 5.340 5.350 5.360 5.370 5.380 5.390 5.400 5.410 5.420 5.430 5.440 5.450 5.460 5.470 5.480 5.490 5.500 5.510 5.520 5.530 5.540 5.550 5.560 5.570 5.580 5.590 5.600 5.610 5.620 5.630 5.640 5.650 5.660 5.670 5.680 5.690 5.700 5.710 5.720 5.730 5.740 5.750 5.760 5.770 5.780 5.790 5.800 5.810 5.820 5.830 5.840 5.850 5.860 5.870 5.880 5.890 5.900 5.910 5.920 5.930 5.940 5.950 5.960 5.970 5.980 5.990 6.000 6.010 6.020 6.030 6.040 6.050 6.060 6.070 6.080 6.090 6.100 6.110 6.120 6.130 6.140 6.150 6.160 6.170 6.180 6.190 6.200 6.210 6.220 6.230 6.240 6.250 6.260 6.270 6.280 6.290 6.300 6.310 6.320 6.330 6.340 6.350 6.360 6.370 6.380 6.390 6.400 6.410 6.420 6.430 6.440 6.450 6.460 6.470 6.480 6.490 6.500 6.510 6.520 6.530 6.540 6.550 6.560 6.570 6.580 6.590 6.600 6.610 6.620 6.630 6.640 6.650 6.660 6.670 6.680 6.690 6.700 6.710 6.720 6.730 6.740 6.750 6.760 6.770 6.780 6.790 6.800 6.810 6.820 6.830 6.840 6.850 6.860 6.870 6.880 6.890 6.900 6.910 6.920 6.930 6.940 6.950 6.960 6.970 6.980 6.990 7.000 7.010 7.020 7.030 7.040 7.050 7.060 7.070 7.080 7.090 7.100 7.110 7.120 7.130 7.140 7.150 7.160 7.170 7.180 7.190 7.200 7.210 7.220 7.230 7.240 7.250 7.260 7.270 7.280 7.290 7.300 7.310 7.320 7.330 7.340 7.350 7.360 7.370 7.380 7.390 7.400 7.410 7.420 7.430 7.440 7.450 7.460 7.470 7.480 7.490 7.500 7.510 7.520 7.530 7.540 7.550 7.560 7.570 7.580 7.590 7.600 7.610 7.620 7.630 7.640 7.650 7.660 7.670 7.680 7.690 7.700 7.710 7.720 7.730 7.740 7.750 7.760 7.770 7.780 7.790 7.800 7.810 7.820 7.830 7.840 7.850 7.860 7.870 7.880 7.890 7.900 7.910 7.920 7.930 7.940 7.950 7.960 7.970 7.980 7.990 8.000 8.010 8.020 8.030 8.040 8.050 8.060 8.070 8.080 8.090 8.100 8.110 8.120 8.130 8.140 8.150 8.160 8.170 8.180 8.190 8.200 8.210 8.220 8.230 8.240 8.250 8.260 8.270 8.280 8.290 8.300 8.310 8.320 8.330 8.340 8.350 8.360 8.370 8.380 8.390 8.400 8.410 8.420 8.430 8.440 8.450 8.460 8.470 8.480 8.490 8.500 8.510 8.520 8.530 8.540 8.550 8.560 8.570 8.580 8.590 8.600 8.610 8.620 8.630 8.640 8.650 8.660 8.670 8.680 8.690 8.700 8.710 8.720 8.730 8.740 8.750 8.760 8.770 8.780 8.790 8.800 8.810 8.820 8.830 8.840 8.850 8.860 8.870 8.880 8.890 8.900 8.910 8.920 8.930 8.940 8.950 8.960 8.970 8.980 8.990 9.000 9.010 9.020 9.030 9.040 9.050 9.060 9.070 9.080 9.090 9.100 9.110 9.120 9.130 9.140 9.150 9.160 9.170 9.180 9.190 9.200 9.210 9.220 9.230 9.240 9.250 9.260 9.270 9.280 9.290 9.300 9.310 9.320 9.330 9.340 9.350 9.360 9.370 9.380 9.390 9.400 9.410 9.420 9.430 9.440 9.450 9.460 9.470 9.480 9.490 9.500 9.510 9.520 9.530 9.540 9.550 9.560 9.570 9.580 9.590 9.600 9.610 9.620 9.630 9.640 9.650 9.660 9.670 9.680 9.690 9.700 9.710 9.720 9.730 9.740 9.750 9.760 9.770 9.780 9.790 9.800 9.810 9.820 9.830 9.840 9.850 9.860 9.870 9.880 9.890 9.900 9.910 9.920 9.930 9.940 9.950 9.960 9.970 9.980 9.990 10.000 10.010 10.020 10.030 10.040 10.050 10.060 10.070 10.080 10.090 10.100 10.110 10.120 10.130 10.140 10.150 10.160 10.170 10.180 10.190 10.200 10.210 10.220 10.230 10.240 10.250 10.260 10.270 10.280 10.290 10.300 10.310 10.320 10.330 10.340 10.350 10.360 10.370 10.380 10.390 10.400 10.410 10.420 10.430 10.440 10.450 10.460 10.470 10.480 10.490 10.500 10.510 10.520 10.530 10.540 10.550 10.560 10.570 10.580 10.590 10.600 10.610 10.620 10.630 10.640 10.650 10.660 10.670 10.680 10.690 10.700 10.710 10.720 10.730 10.740 10.750 10.760 10.770 10.780 10.790 10.800 10.810 10.820 10.830 10.840 10.850 10.860 10.870 10.880 10.890 10.900 10.910 10.920 10.930 10.940 10.950 10.960 10.970 10.980 10.990 11.000 11.010 11.020 11.030 11.040 11.050 11.060 11.070 11.080 11.090 11.100 11.110 11.120 11.130 11.140 11.150 11.160 11.170 11.180 11.190 11.200 11.210 11.220 11.230 11.240 11.250 11.260 11.270 11.280 11.290 11.300 11.310 11.320 11.330 11.340 11.350 11.360 11.370 11.380 11.390 11.400 11.410 11.420 11.430 11.440 11.450 11.460 11.470 11.480 11.490 11.500 11.510 11.520 11.530 11.540 11.550 11.560 11.570 11.580 11.590 11.600 11.610 11.620 11.630 11.640 11.650 11.660 11.670 11.680 11.690 11.700 11.710 11.720 11.730 11.740 11.750 11.760 11.770 11.780 11.790 11.800 11.810 11.820 11.830 11.840 11.850 11.860 11.870 11.880 11.890 11.900 11.910 11.920 11.930 11.940 11.950 11.960 11.970 11.980 11.990 12.000 12.010 12.020 12.030 12.040 12.050 12.060 12.070 12.080 12.090 12.100 12.110 12.120 12.130 12.140 12.150 12.160 12.170 12.180 12.190 12.200 12.210 12.220 12.230 12.240 12.250 12.260 12.270 12.280 12.290 12.300 12.310 12.320 12.330 12.340 12.350 12.360 12.370 12.380 12.390 12.400 12.410 12.420 12.430 12.440 12.450 12.460 12.470 12.480 12.490 12.500 12.510 12.520 12.530 12.540 12.550 12.560 12.570 12.580 12.590 12.600 12.610 12.620 12.630 12.640 12.650 12.660 12.670 12.680 12.690 12.700 12.710 12.720 12.730 12.740 12.750 12.760 12.770 12.780 12.790 12.800 12.810 12.820 12.830 12.840 12.850 12.860 12.870 12.880 12.890 12.900 12.910 12.920 12.930 12.940 12.950 12.960 12.970 12.980 12.990 13.000 13.010 13.020 13.030 13.040 13.050 13.060 13.070 13.080 13.090 13.100 13.110 13.120 13.130 13.140 13.150 13.160 13.170 13.180 13.190 13.200 13.210 13.220 13.230 13.240 13.250 13.260 13.270 13.280 13.290 13.300 13.310 13.320 13.330 13.340 13.350 13.360 13.370 13.380 13.390 13.400 13.410 13.420 13.430 13.440 13.450 13.460 13.470 13.480 13.490 13.500 13.510 13.520 13.530 13.540 13.550 13.560 13.570 13.580 13.590 13.600 13.610 13.620 13.630 13.640 13.650 13.660 13.670 13.680 13.690 13.700 13.710 13.720 13.730 13.740 13.750 13.760 13.770 13.780 13.790 13.800 13.810 13.820 13.830 13.840 13.850 13.860 13.870 13.880 13.890 13.900 13.910 13.920 13.930 13.940 13.950 13.960 13.970 13.980 13.990 14.000 14.010 14.020 14.030 14.040 14.050 14.060 14.070 14.080 14.090 14.100 14.110 14.120 14.130 14.140 14.

Impuesto de 3 por 100 sobre los sueldos y dotaciones de los empleados provinciales, municipales, establecimientos públicos y de beneficencia que no cobren del presupuesto del Estado.....	2.000.000
Idem de uno al millar sobre el capital circulante de los bancos, empresas por acciones, minas, etc.....	3.000.000
Idem de 10 por 100 sobre la renta de la deuda del Estado interior, billetes del Tesoro, acciones de carreteras, ferro-carriles y vitales, etc.....	15.000.000
Por aumento de la renta de la sal.....	15.500.000
Subsidio de las provincias de Ultramar.....	50.000.000
Por economías en el presupuesto.....	20.000.000
Por igualamiento en los cupos de la territorial.....	7.000.000
Igual al pedido por el gobierno.....	171.000.000

Por las razones expuestas, los diputados que suscriben tienen la honra de presentar á las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY.

- Artículo 1.º Se recargan 60 millones de reales anualmente á la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería. El tipo mayor que podrá exigirse será el 14,40 por 100 sobre la riqueza imponible.
- El pago de esta suma se efectuará en 1856 en dos plazos iguales, sea un 10 por 100 el 1.º de mayo, en el cual cupo que actualmente se satisface, al verificarse el cobro del tercero y cuarto trimestre.
- Art. 2.º Se recarga en las tarifas de la contribución industrial y de comercio el 20 por 100 de lo que actualmente se satisface por ellas al Tesoro.
- El pago se hará en dos plazos iguales al verificarse el cobro del tercero y cuarto trimestre.
- Art. 3.º El descuento de los empleados en la Península, islas adyacentes y Ultramar, y del clero, será de 15 por 100 anual.
- Art. 4.º Los empleados provinciales, municipales de los establecimientos públicos y de beneficencia que no cobren del presupuesto del Estado, pagarán 3 por 100 de sus respectivos sueldos y dotaciones, si no estuviesen comprendidos en las tarifas ó disposiciones de la contribución industrial.
- Art. 5.º Se establece el impuesto de 1 al millar sobre el capital de los bancos, empresas industriales y mercantiles por acciones en equivalencia del recargo de 20 por 100 que se paga por la contribución industrial y comercial.
- Art. 6.º La renta pública representada por títulos de la deuda consolidada, diferida, del Tesoro, vitales, ó acciones de carreteras y ferro-carriles, satisfará 10 por 100 al verificarse el cobro de los cupones.
- Art. 7.º Al precio actual á que se expendía la sal se aumentará el costo de transporte y flete al punto de venta.
- Art. 8.º Se autoriza al gobierno para obtener de las provincias de Ultramar un subsidio anual de 30 millones de reales por los medios mas convenientes y conciliables con la administración especial de aquellas.
- El gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de esta autorización.
- Art. 9.º Se rebajan del presupuesto de gastos de 1856, 20 millones de reales; y 10 de los seis primeros meses de 1857.
- El gobierno cuidará de que la baja se haga principalmente en los capitulos y artículos siguientes:
- Capítulo V, Art. 1.º, 2.º y 3.º. Ministerio de la Guerra.
- XXVIII. Id. de Gobernación.
- XXIX. Obligaciones eclesiásticas.
- XXX. Clases pasivas.
- Art. 10.º Se autoriza al gobierno para imponer el tanto por 100 correspondiente á todos cuantos contribuyentes han venido pagando menos de la cuota del 12 por 100 de la riqueza imponible, hasta igualar el 14,40 por 100 por el tipo que se establece por esta ley sobre la renta líquida procedente de inmuebles, cultivo y ganadería.
- Palacio de las Cortes 8 de marzo de 1856.—Cimito Labrado.—Tomás Acha.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer y anteaer solo trae en su parte oficial una recomendación de la obra que, con el título de *Tratado completo de agnimenstora y aforage*, ha escrito D. Francisco Verdejo y Paez, y una aclaración á los ayuntamientos que hayan de solicitar autorizando para aplicar el 80 por 100 de propios, á fin de que lo hagan por separado de los distintos objetos á que pretenden destinario.

CRONICA DE LA PRENSA.

El Sur, contestando á la *Discusion*, despues de

aceptar el imperio francés actual, como una buena forma de gobierno, aceptable por la seguridad personal que ofrece; por la prosperidad que desarrolla, por la grandeza que da en el exterior al país, se declara demócrata monárquico.

Nuestro colega nos recordará que recordemos los fusilamientos de diciembre, las proscripciones en masa, las deportaciones á la Cayena, el falseamiento del sufragio, las leyes que han ahogado la voz de la prensa en el país vecino, pasatiempos todos dignos de Calígula y Nerón. En cuanto á las obras públicas que ha llevado á cabo el gobierno bonapartista, nos disimulará el Sur: sabemos cómo se han realizado, y más bien que hablar en ello misteriosos recursos tomados del socialismo, creemos que se deben á los medios de la escuela política.

La España conteste en un largo artículo á la *Patrie*, y al País, y entre otras cosas haremos la siguiente pregunta dirigida á los progresistas: ¿Qué es lo que ha sucedido para que sea hoy acepto á los progresistas español, ese que llamaron Napoleón el chico, Napoleón el despota, Napoleón el rápido de las acciones de su tío?

Y despues, como muestra de lenguaje franco, castizo, puro, digno, hé aqui otro parrafito:

«De propósito hemos dejado para lo última la parte inmundicia que contienen los artículos del País y la Patria á que venimos contestando.»

El Parlamento se remonta con motivo de la festividad del día á las mas altas consideraciones, descomulgando poco á poco, y haciendo votos fervientes por la prosperidad y bien estar general.

Desearíamos ver los medios que nuestro colega propone para lograr estos objetos, á que tambien aspiramos, puesto que tenemos mucho no sean suficientes las oraciones para realizarlos.

El Occidente, discurre sobre el gran acontecimiento: las conferencias cuyo resultado parece haber sido la paz europea le ocupan y se congratulan por tan feliz suceso: puesto que estabamos encima de un volcan y la revolución próxima á desencadenarse. Por fortuna ya todo desaparece. Los mapas de las victimas sacrificadas en Crimea al capricho y á las ambiciones de los cesares, los estragos causados por esa plaga, inherente á la tiranía, que llaman guerra; los inmensos tesoros y el material con umido es poco ó nada, cuando la familia Bonaparte que vacilaba en un trono, tomado por asalto á favor de las tinieblas de la noche, va á recibir la consagración de los antiguos emperadores del Oriente y del Occidente. El prisionero de Ham es ya representante de Dios en la tierra y si mañana el rey de Argelia viese invadida la patria de los Galos por las hordas de cosacos que llevaron al gran Napoleón á santa Elena podrá decirles: «Estoy bautizado con sangre y tengo derecho á reinar; porque mi dinastía, para cimentarse, no ha titubeado ante ningún obstáculo. Ha ahogado entre sus brazos á la república romana para restaurar el papado en Roma; ha hecho la guerra á Rusia, en estrecha alianza con los sectarios de la media luna, despues de haber destruido en Francia todo germen de libertad, para unirse al fin con vosotros y repartirse pacíficamente los despojos del mundo.»

El *Clamor Público*, se ocupa del proyecto de cesantías ministeriales. Nuestro cofrade, como es natural y lógico, reconoce que hay grandes abusos pero opina que deben repararse. Nos parece muy consecuente en este punto.

La *Asociacion*, consagra un artículo al recuerdo de las palabras del proletario de Nazareth: «Amaos los unos á los otros!» He aqui un párrafo notable.

«Aunque el mundo esté olvidado de esa máxima sublime de Jesucristo, no por eso dejaremos nosotros de recordarla: por eso precisamente la predicaremos, por

eso precisamente no nos cansaremos de presentarla ante la imaginación de los hombres para animarles á que se ayuden en sus luchas, á que se consuelen en sus culpas, á que se socorran en sus necesidades, á que se sirvan en todo, y por todo como hermanos, como hijos de un mismo Dios, como discípulos de un mismo maestro.»

CORREO ESTRANJERO.

Suspendimos el otro día nuestra crónica de los hechos históricos, que deseábamos compilar en el acto de repartición injusta é inica que de los pueblos hicieron entre sí los firmantes del célebre tratado de 1815.

Dueños y señores, así lo creían, dictaron leyes á los pueblos, levantaron monarcas á su antojo, señalaron límites á las naciones, y los cosacos retrocedieron á sus agrestes y heladas montañas, deslumbrados por el brillo de la civilización de la gran capital del mundo; dejando tras si las huellas de su lamentable atraso.

¿Qué hizo entonces el pueblo iniciador? ¿Qué conducta observaron los representantes del principio de autoridad arrebatados y dispersos poco antes por el huracan revolucionario? ¿Mostraron acaso mas cuerdos y previsores, ó persistieron en su famosa é inefable ceguera, en su inagotable ambición y en sus tiránicos instintos, para combatirlos?

El pueblo, instruido ya, con la conciencia de sus derechos, fuerte y vigoroso, esperó, abrumado ademas por el número de sus contrarios, que la tiranía se mostrase para combatirla. Los reyes audaces, viéndole tranquilo, se creyeron nuevamente en estado de reconstituir todos los abusos que la revolución había destruido, y entonces aparecieron en Francia, como un insensato reto, las ordenanzas de Julio. El pueblo del 93, que había sido arrastrado á pesar suyo á España, para destruir las instituciones libres, no quiso sufrir este insulto directo, y derribó la dinastía que se le había impuesto, levantando sobre el solio abandonado á Luis Felipe Igualdad.

¡Elección funesta! ¡Error imperdonable! Diez y ocho años de apostasias, de mentiras, de corrupción, de escándalo permanente, fueron la consecuencia natural de esa alianza monstruosa de teorías absurdas, que se conocen bajo el nombre de doctrinarios, y cuyos campeones mas eminentes son Thiers y Guizot. Los ateos políticos y religiosos, los doctrinarios, falsantes y escépticos, consiguieron desacreditar en diez y ocho años de ensayo, toda esa ridícula teoría de parlamentarismo, todas esas denominaciones retumbrantes de conservadores, moderados, doctrinarios.

Pero mañana continuaremos en nuestra tarea. Hé aqui las noticias mas importantes del día:

RUSIA. Oñesa 23 de febrero.—El tifus se desarrolla con violencia entre las tropas y las milicias estacionadas en Odesa y en sus cercanías, y ha penetrado tambien en la población. Todos los hospitales y un gran número de casas particulares están llenas de enfermos, que sucumben en gran parte, y muchos médicos; y no obstante que un número considerable de estos extranjeros entraron al servicio de Rusia desde el principio de la guerra, especialmente alemanes y norteamericanos, no son suficientes para satisfacer la necesidad que de ellos se experimenta, habiendo sido victimas muchos del exceso de trabajo y fatigas que sufren. Por eso reina una gran miseria, y mas de 1.500 familias se hallan en el mas completo abandono, y así es que el deseo de la paz ha llegado á su mas alto grado.

AUSTRIA. Viena 16 de marzo.—Sabemos que el banco de crédito ha cedido á sus accionistas una parte de las acciones del camino de Oeste, de modo que cada poseedor de diez acciones del Banco de crédito tiene derecho á una acción de dicho camino.

El mismo Banco tomará parte en los caminos del reino lombardo-veneto por cantidad de 50 millones de libras.

AMERICA.—Hay noticias de los Estados Unidos hasta el 1.º de marzo.—*New-York-Herald* dice que positivamente recibirá sus pasaportes Mr. Crampton, si antes no le separa su gobierno. Estas noticias parecen hallarse en contradicción con las que últimamente han circulado sobre el buen estado de las relaciones entre ambos países. El ministro de la Guerra ha pedido miles de pesos para aumentar la eficacia del servicio militar del país, apropiando á las máquinas de guerra los descubrimientos recientes. Un miembro de la comisión de

asuntos navales en el Senado, que se construyan 10 nuevos vapores de guerra, mencionado periódico dice que estas peticiones parecen indicar que en el caso de un rompimiento con Inglaterra, está resuelta la administración á no retroceder en la posición que ha tomado en la cuestión existente.

CORREO DE PROVINCIAS.

La correspondencia de provincias nos pinta con vivos visos colores la ansiedad en que están todos los pueblos esperando la decisión de las Cortes acerca de la importantísima cuestión de los derechos de puertas y consumos.

Agobiados con el peso de tantas contribuciones no conciben que el partido progresista que tantas promesas había hecho en la oposición, y que por boca del mismo Madoz había proclamado la necesidad de reducir el presupuesto de gastos á 1000 millones, hoy se encuentra apurado, siendo gobierno, para reducir solo 60 millones que son los que en último caso vienen á producir el conflicto en que se halla el ministerio actual.

No pretenden ya los pueblos que el partido progresista reduzca, como ofreció, el presupuesto de gastos á 1000 millones: se contentan con algo menos, y es que se hagan reducciones por solo la cantidad á que asciende la contribución indirecta de Santa Cruz. Los pueblos que hicieron la revolución de Julio, pueden decirse por solo derrocar los consumos, los pueblos que exigieron de sus diputados lo primero, que aboliesen esa odiosa contribución, los pueblos no pueden comprender, que despues de un año ya las mismas Cortes deshagan su obra, y empiecen á ver claro los progresos de la reacción.

He aqui por lo demas las noticias particulares que nos ha traído el correo de ayer:

Las obras del ferro-carril de Almansa á Játiva van á emprenderse con la actividad que reclama esta importante obra. En la actualidad se halla ya marcado el terreno y dará principio á la espropiación tan luego como se publique en la *Gaceta* el proyecto de ley aprobado por las Cortes. La empresa está haciendo los preparativos convenientes para dar principio á las obras de esplanación con la actividad que la distingue.

Entre los 17 primeros kilómetros que median entre Almansa y la venta de la Encina, comunes á las líneas de Alicante y Valencia, está casi terminada la esplanación, y las obras de fábrica muy adelantadas.

El Guadalquivir con las últimas lluvias ha subido de tal modo á consecuencia de las aguas que recogió durante la semana última, que la espaciosa vega de Triana se halla inundada de nuevo.

Dicen de Santa Cruz de Tenerife que en el mes de junio próximo volverá á emprenderse el servicio de vapores de la línea francesa de Marsella al Brasil. Disponiase tambien otra empresa á establecer otra línea de vapores españoles entre Cádiz y dichas islas, calculándose el gasto de la tripulación, máquina y entretenimiento durante un año en 730.000 rs.; los ingresos en 1.200.000; lo cual dejará una utilidad para la empresa de 470.000 ó sea un 40 por 100 sobre el capital de 60.000 duros.

El Eco de la Actualidad, diario progresista de Barcelona, ha suspendido su publicación, y su director, el Sr. Nin, ha acudido al gobierno en queja de las medidas de que ha sido objeto por parte de las autoridades con motivo de la polémica que venia sosteniendo á propósito de la residencia del ya célebre ministro protestante en aquella ciudad.

El Sr. Nin hace en el citado periódico pública no solo la esposición sino todos los documentos que le han producido el conflicto que le rodea. Es el primero un artículo inserto en la *Actualidad*, titulado un protes-

Pasé á una salita donde solo habia dos sillas y pendiente de la pared un cuadro que representaba la virgen de los Dolores.

Senti frío hasta en la médula de los huesos. Luego que mi cabeza ardía, ardía hasta la locura. Y mis ojos se llenaron de lágrimas.

¡Había adivinado el martirio de una santa! La señora de la casa me miró como se mira una cosa que no se comprende.

¡Cuánta elocuencia en aquel silencio! Para las grandes pasiones, y grandes porque son bellas no puede haber palabras.

La muerte no habla. La eternidad no tiene ruidos. La esposa del condenado á diez días de prisión se acercó poco á poco al cuadro de la Virgen, y puso sus labios en la imagen.

—Esta Virgen—dijo—es mi compañera: cuando lloro ella llora conmigo y si el dolor me ahoga tiene lágrimas para mí.

—¿Porqué no hemos de llorar juntos? Estoy solo en la tierra, vivo en una noche sin luna y sin estrellas y mi alma busca á otra alma como la flor busca á la flor.

—¡Silencio... silencio por favor!

Ambos nos callamos.

hijo; prefirieron darle muerte á verle cautivo!

Aquel día cumplí seis años; han pasado muchos mas, voy á morir, y aun creo ver el cuerpo del pajarillo agitando con las últimas convulsiones de la agonía.

¿Sabeis ahora lo que es la libertad? ¿Comprendéis ahora lo que es la prisión para un hombre lleno de vida y de inteligencia?

Reflexionais ahora sobre vuestras sentencias? No: la sombra que se estiende sobre la conciencia mata la reflexión.

Ya otra vez en la calle un dependiente de la sala de justicia se acercó á mí.

—Buen amigo, el sentenciado me ha dejado este papel para V.

—¿Para mí?—murmuré al oído.

—Si no lo quereis, rompedlo: yo ya he cumplido. Y desapareció entre las oleadas de la multitud que invadían de nuevo el salon de sesiones.

El papel estaba entre mis manos. Era una carta escrita con lápiz. Lei lo siguiente:

«¿Queréis ir á la calle de... y enteraros de la salud de mi esposa? Me pareceis un hombre honrado y un poco curioso; espero en la cárcel.»

—En la calle de... luego ese hombre que queria

Encerré á mi presa en una jaula y toda la noche estuve soñando con el pobre pajarito.

El alba me vió en pie y cuando abrí la ventana por la cual me había escapado, vi que la jaula presenció una escena original.

Los padres del prisionero pugnaban por libertar á su hijo.

Dichosamente para mí llegó á tiempo de impedir su objeto.

Pasé aquel día acariciando al solitario. A la siguiente mañana me levanté; llegué á la ventana sin causar el menor ruido, y otra vez los picaros padres reunían sus esfuerzos para dejarme sin pajarito y otra vez al verme huieron piando lastimosamente.

—¡Pobrecitos—dije—y pensé dejar vacía la prisión.

Pero me gustaba tanto el verla ocupada, que diferí mi proyecto.

Al tercer día de prisión ya no oculté mis pasos ni me mantuve detrás de la ventana, sino que abriendo la estrepitosamente, observé atento que el pajarito tenia fuera de la jaula su desplumada cabeza y que los padres machacaban en ella con sus picos.

Cuando acerté á mover los brazos para pegarlos, todo habia concluido.

Entonces tambien todo lo comprendí. Los pájaros viendo que no podían dar libertad á su

tante en España, en el que da cuenta al público de los insultos que diariamente le dirigían al misionero protestante una multitud de jóvenes fanáticos, instigados por algunos curas, llegando al extremo de haber puesto en eminente peligro la vida de aquel, de atropellar la autoridad del alcalde de barrio y alterar la tranquilidad pública, y principalmente en el barrio donde habitaba el sacerdote protestante.

Sobre estos hechos hacia el *Eco de la Actualidad* muy justas y acertadas reflexiones, y prescindiendo de que el atropellado fuese anglicano, griego o católico, decía que esto era un acto de barbarie, y que el misionero hubiera estado en su derecho repeliendo la fuerza con la fuerza ya que se veía sin ninguna seguridad y sin protección.

A los pocos días el vicario general del obispado hizo leer en las iglesias una circular en la que se prohibía a los padres de familia alternar con el joven protestante, y sobre esta circular, la *Actualidad* hacía juiciosas reflexiones, basadas todas en el espíritu del cristianismo y del Evangelio.

Reducido a prisión el protestante, dirigió una sentida y evangélica carta al director de la *Actualidad* dándole las gracias por el fraternal y humanitario interés que por él se había tomado. Nuestros lectores han tenido ocasión de leer en nuestros números anteriores varios párrafos de tan interesante carta.

No contento el vicario general con la prisión del protestante, dirigió al gobernador civil de la provincia un oficio pidiendo medidas fuertes y represivas contra el *Eco de la Actualidad*, por haber clamado contra la intolerancia de que era víctima el protestante.

El señor capitán general del distrito pidió informes al auditor de guerra de aquella capitania general, quien en su informe dice que la publicación del citado periódico es una infracción de la real orden de 1.º de noviembre de 1854, y que se le cuenta al gobernador civil de la provincia, para que obre con arreglo a las reclamaciones del gobernador eclesiástico.

A consecuencia de una pastoral del obispo de aquella diócesis, el director de la *Actualidad* le dirigió una extensa carta contestación, llena toda de citas evangélicas y de recuerdos de hechos de Jesucristo y sus apóstoles para probar la injusticia que se cometía con el protestante y con el periódico.

Así las cosas, el gobernador de la provincia ofició al señor Nin previniéndole abstuviese absolutamente de imprimir, sin licencia del ordinario, escrito alguno que versara sobre el espresado asunto, amenazándole con la no circulación del periódico, y citándole para ello el artículo 2.º de la ley 22 de octubre de 1820.

El señor Nin contestó a la autoridad civil, dándole explicaciones sobre la misma citada ley, y aduciendo varios textos de la escritura que le ponían al abrigo de toda persecución. Sin embargo, el señor Nin, como hombre previsor, y que conocía con quienes se las tenía que haber concluía con los siguientes párrafos:

En resumen: señor Excmo. la comunicación de V. E. de ayer me priva de un derecho que en mi concepto la ley vigente de libertad de imprenta no me niega.

El oficio del señor gobernador eclesiástico, de 24 de febrero último, pidiendo que se me imponga silencio por mi artículo del mismo día, es un atentado a la libertad de imprenta.

El empeño que el mismo señor y el auditor de guerra demuestran en que se me castigue con sujeción a la real orden de 3 de noviembre de 1854, no me da nada observar en las leyes vigentes de imprenta, es a mi juicio otro atentado contra la libertad de la prensa periódica.

V. E. conocerá que bajo semejante presiones imposible que escriba un periodista digno, enérgico e independiente.

Desde hoy suspendo la publicación del periódico que he fundado con arreglo a la ley, y que creía sería mejor protegido en los derechos que la ley le concede.

Interin el gobierno resuelve la petición que con esta fecha dirijo a S. M. dejaré de seguir publicando el *Eco de la Actualidad* hasta que tenga para escribir el apoyo y la libertad de que en mi concepto ahora carezco.—Barcelona 14 de marzo de 1856.—El director del *Eco de la Actualidad*, Joaquín María Nin.

VARIEDADES.

UNA HOJA DEL LIBRO DE MIS PENAS.

Eran las once de la mañana y Plimouth se velaba entre la bruma del mar, como la imagen del bien perdido se desvanecía entre las nieblas del sueño.

El Nelson, magnífico vapor de quinientos caballos, sacaba las olas en dirección a América.

En la humilde persona componía parte del *cargamento*. Esto quiere decir, en un lenguaje mas terrestre que yo era uno de los pasajeros que iban a buscar en un hemisferio lo que los faltaba en el otro.

¡Pobre destino humano! ¡Europa! ¡América! La hoja que cae, la flor que nace!

¡Europa! ¡América! El genio sombrío del Rhin paró ante la virgen de Colón; ¡Del fondo del Niagara, monstruo de espuma, se levanta un árbol vigoroso bajo cuyas ramas resonarán muy pronto los cantos de los hombres; el viejo hemisferio pugna en vano por desahucarse de los abrazos helados de la Siberia.

¡América! desde el fondo de mi corazón, un corazón muy grande, porque encierra mucha fe y muchos dolores, yo te saludo!

¡América, rosa de la creación, quien pudiera haber el aroma de tus encantos! ¡quien pudiera dormir bajo sus hojas el sueño de Washington y de Bolívar!

A las cinco de la tarde se levantó un venticillo del Oeste.

El mar empezaba a cubrirse de una espuma verdosa: Era el monstruo que presentaba al monstruo.

El gigante del mar saludaba al gigante del viento, —Amigo, te dije a mister Kros, el capitán del Nelson: ¿qué os parece, tendremos mala noche?

Mister Kros aspiró el ambiente, y me volvió la espalda.

Si respuesta fue una blasfemia: —¡Buenos días, a presenciar una de esas escenas de horror que jamás se olvidan!

El sol se ocultó entre las olas. Un momento, el mar resplandeció con sus últimos rayos como un espejo de fuego.

Luego la oscuridad desplegó sobre nosotros sus inmensas alas.

—Amigos, gritó el capitán a los pasajeros, —¡Retiraos a vuestras camarás y procurad, si podéis, conciliar el sueño, porque me parece que esta noche vais a bañar en las hamacas como un escuadrón de brujas.

Un grito fue su respuesta.

Un grito que solo se oye una vez en la vida.

—Mister Kros, si me permitis, voy a quedarme sobre cubierta.

—Bien dicho: —¡Haced lo que mejor os parezca.

—Pero decidme, ¿es el peligro tan inminente?

Un trueno monstruoso, un trueno que aparecía, baragotado las fuerzas de la naturaleza, respondió por el buen inglés.

El vapor saltó sobre si mismo.

El genio de la industria se preparaba a luchar contra el genio de Dios.

¡Mirad! el Nelson corre y rugo y humea; en sus entrañas arde la inteligencia humana; en sus cámaras se esparce el terror con su frío y sus convulsiones; sobre cubierta veinte marineros apuran un jarro de gróg y cuantas blasfemias contiene el vocabulario inglés.

¡Mirad! el Nelson es el orgullo de Plimouth, es la envidia de todos los capitanes; tiene doscientos pies de eslora, y lleva sobre si dos mil libras esterlinas.

¡Mirad! ronca el viento; rugen las olas, y el Nelson tiembla, se inclina, pide perdón.

¡Mirad! la tempestad recorre todos los tonos de su imenso órgano, y ved al Nelson callado: vedlo mudo, vedlo cadáver.

—¡Capitán! un metro de agua.

—¡God dam! ¡a las bombas! ¡mit centellas! ¡pareceis mosquitos alondados!

¿Qué era de mi en aquel momento supremo? Sentía a Dios sobre mi alma.

Y recordaba el sublime versículo de la Biblia: *plus est en plus se recrépisse.*

¡Poetas, haced una cosa parecida!

¡Pobre poesía humana!

—Un hombre al agua!

—¡Echad una amarra! ¡tiempo perdido! las olas se habrán tragado al pobre diablo.

El mar tenía ya una presa.

De repente un ruido inmenso, un ruido semejante al que hicieran dos soles al chocarse en su carrera, nos hizo estremecer.

Luego no senti nada.

¡Silencio! el Nelson se hunde en las olas; ¡silencio! el espíritu de Dios llena el espacio.

Abrió los ojos.

Estaba en las costas de Guipúzcoa.

¿Qué buenos pies tiene el Nelson?

Volví a la vida; ¡volví al dolor!

Una lágrima cayó de mis ojos.

¿Dónde está el Nelson; gloria de Plimouth?

El dulce ruido de las masas olas llegaba hasta mí como una plegaria.

El cielo estaba azul!

Miré en torno mío, ¡cuánto cadáver! ¡cuánta desolación!

Una queja llegó a mis oídos.

Poco después lograba reanimar a una mujer.

—¿Quien sois?

—¿Y vos?

—El mundo nos hizo extraños: el dolor nos hace hermanos.

—¿Qué feo es el mundo!

—¿Qué bello es el dolor!

—¿Qué bello es el dolor!

—¿Qué bello es el dolor!

—¿Qué bello es el dolor!

—¿Qué bello es el dolor!

—¿Qué bello es el dolor!

—¿Qué bello es el dolor!

—¿Qué bello es el dolor!

—¿Qué bello es el dolor!

—¿Qué bello es el dolor!

—¿Qué bello es el dolor!

—¿Qué bello es el dolor!

—¿Qué bello es el dolor!

—¿Qué bello es el dolor!

—¿Qué bello es el dolor!

—¿Qué bello es el dolor!

—¿Qué bello es el dolor!

—¿Qué bello es el dolor!

—¿Qué bello es el dolor!

—¿Qué bello es el dolor!

—¿Qué bello es el dolor!

—¿Qué bello es el dolor!

—¿Qué bello es el dolor!

—¿Qué bello es el dolor!

—¿Qué bello es el dolor!

—¿Qué bello es el dolor!

—¿Qué bello es el dolor!

—¿Qué bello es el dolor!